

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA.- Riohacha, Octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora juez, informándole que se recibió el oficio anterior, donde solicitan copias del expediente y su envío sea por vía correo electrónico.

El Secretario,

REPUBLICA DE COLOMBIA



nebrO y botnediJ

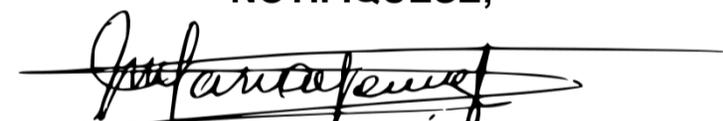
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – LA GUAJIRA.**

Octubre, veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

REF: RAD: 44-001-31-10-001-2018-00526-00. Proceso Sucesión Intestada de los causantes LUIS CARLOS PEREZ SIERRA Y ELIMENA GOMEZ DE PEREZ.

Vista la nota secretarial que antecede, expídase y envíese por secretaria las copias, solicitada por la peticionaria, a su correo electrónico adrimpcabas@icloud.com

NOTIFIQUESE,


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito